



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2006 054**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.53 de fecha 17 de marzo de 2006, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Producción Vegetal de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el profesor Ruperto Hepp Gallo; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2004-048 del 25.03.2004 y Decreto U. de C. N°2006-055 del 31.03.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase Director del Departamento de Producción Vegetal, dependiente de la Facultad de Agronomía, al Sr. **RUPERTO HEPP GALLO**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 09 de marzo de 2006.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de abril de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**RECTOR (S)**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARGO-MOSSO HASBÚN**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

PEC/CRP/lmm